



Comité de Bioética

A Committee on Bioethics

Jorge Arturo Pérez P., MD.¹

Resumen

El presente artículo es para presentar a la Comunidad Académica de la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, el pensamiento y vida de los comités de bioética en la investigación con seres vivos, humanos, animales y vegetales, de acuerdo a la resolución 8430 del 3 de octubre de 1993.

Palabras clave: *Bioética, Comité de Bioética.*

Abstract

This article aims to present the thought and life of committees on bioethics of research on living beings: humans, animals and plants, according to resolution 8430 of October 3rd, 1993.

Key words: *Bioethics. Committee on Bioethics*

¹ Médico de la U. de A. Especialista en Gestión de la Calidad Universitaria de la USB Medellín. Estudió procesos de Biomedicina y Bioética Clínica. Fue docente de Bioética y secretario del Comité de Bioética de la USB Medellín. Secretario y coordinador del Comité Académico de la Red Nacional de Servicios de Salud de Instituciones de Educación Superior —RENSSIES—, docente de Epistemología en la Facultad de Investigación Judicial, Forenses y Salud y presidente del Comité de Bioética del Tecnológico de Antioquia.

Introducción

Van Rensselaer Potter, es considerado el padre de la Bioética (Ética de la Vida), quien propuso por vez primera el término aplicado a una nueva “ciencia de la supervivencia” en su texto *Bioethics, the science of survival* (1970), y que habría de ser “el puente hacia el futuro” de la humanidad (Póttter, 1971, “Bioethics: Bridge to the future”) (ver figura 1).



Figura 1. Van Rensselaer Potter, 1911-2001

Nació el 27 de agosto de 1911 en Dakota del Sur (EE. UU.), fue doctor en Bioquímica y oncólogo con unas 350 publicaciones en su haber en el campo de la bioquímica y el cáncer, trabajó y llegó a ser director del McArdle Laboratory of Cancer Research de la Universidad de Wisconsin-Madison. Falleció el 6 de septiembre del 2001, a los 90 años de edad, en la ciudad de Madisson, Wisconsin (EE. UU.).

Comité de bioética del Tecnológico de Antioquia

Conformación

El Consejo Académico, por Resolución 04 del 02 mayo de 2012, creó y reglamentó el Comité de Bioética en Investigaciones en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia.

Sus primeros miembros fueron:

- Julio Andrés Giraldo Soto, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Ciencias de la Salud (presidente).
- Jorge Arturo Pérez Pérez, docente experto en Bioética, de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Ciencias de la Salud (secretario).
- Jorge Montoya Restrepo, coordinador del CODEI.
- Eduardo Carlo Amat García, representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Ciencias de la Salud.
- Joany Alberto López Gallo, representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.
- Llinet Marcela Serna González, representante de los docentes de la Facultad de Ingeniería.
- María Victoria Parra Marín, representante de los docentes del Departamento de Ciencias Básicas.
- John Reymon Rúa Castaño, secretario general, representante de la parte jurídica de la Institución.

¿Qué es un comité de bioética?

El comité de bioética (Durán, 2001), en el campo de la investigación, permite crear un espacio de deliberación para la valoración de cada caso en su singularidad, en los siguientes puntos:

- Abrir paso a excepciones justificables.
- Procurar una mejor comprensión de la realidad.
- Dar mayor madurez a las decisiones éticas.

Composición

La composición de los comités de bioética ha de ser plural e interdisciplinario (Durán, 2001).

Pluralidad

Porque las democracias actuales se caracterizan por dejar abiertas y respetar las diversas opiniones morales de las comunidades culturales, étnicas y los diferentes grupos sociales y religiosos, teniendo como salvaguarda el respeto a la integridad humana expresado en los derechos humanos.

Interdisciplinario

Porque los temas tratados no pueden ser abordados desde la tradicional separación de las ramas del conocimiento, puesto que su objeto de estudio es un mosaico de problemas y ante ellos pueden adoptarse puntos de vista interdisciplinarios diversos, que no tienen por qué ser reducidos a una visión metafísica previa.

Funciones

En correlación con los anteriores elementos, las siguientes son las principales funciones del comité de bioética (Durán, 2001):

- Proteger los derechos de los investigados.
- Facilitar el proceso de decisión de los casos más conflictivos.
- Elaborar protocolos de actuación en aquellos casos en los cuales se presentan con más frecuencia conflictos éticos.
- Atender a la formación bioética de sus integrantes y el personal de la institución.

Teleología

La bioética surge del diálogo de las ciencias básicas con las humanísticas, al preguntarse para quién trabajan y cuál es su finalidad. Y la respuesta no es otra que trabajar para el bienestar del ser humano en coherencia con los ecosistemas, desde su propia especificidad y métodos investigativos,

en comunicación fecundante con otras ciencias, especialmente las humanas y las del espíritu.

La bioética es el resultado del diálogo fecundante entre todas las ciencias básicas, su lenguaje y su horizonte son humanísticos, de interés social, lo cual requiere una acción comunicativa que explicita los procesos de diálogo (Pérez, 2002).

Metodología

La bioética como saber se fundamenta en tres pilares: la investigación, la interdisciplinariedad y la hermenéutica (Pérez, 2002).

La investigación

Una característica inherente al ser humano es su curiosidad intelectual y su deseo de conocer la verdad. En todos los aspectos de la vida se reafirma esta aspiración, como un derecho inalienable al cual puede acceder, aunque nunca, en realidad, lo llegue a colmar.

La verdad viene a ser entonces un valor de dimensiones casi infinitas, en comparación con la capacidad de nuestras mentes. De cada objeto, la más exhaustiva investigación siempre dejará aspectos desconocidos, muchos de los cuales no han sido ni siquiera cuestionados, por ser absolutamente ignorados.

La interdisciplinariedad

La propuesta interdisciplinaria requiere la alerta del equipo y de sus instrumentos de coordinación; puestos en marcha, los silencios se rompen en las formas de la necesidad de conciliar percepciones, identidades y concepciones que convaliden los conocimientos que legitiman la aplicación.

El equipo, como una orquestación, requiere el difícil y maravilloso equilibrio entre lo colectivo y lo individual, entre la oportunidad del solista y la armonía del conjunto.

La hermenéutica

Se determina hoy como la actividad vital humana que tiene que ver con la interpretación comprensiva de lo transmitido en los textos y sus contextos.

El hermeneuta, el intérprete, lo que hace es recoger una objetivación, un texto, un documento, una producción cultural, y se pregunta sobre la vivencia del que lo produjo, lo que quiere comunicar; sobre lo que dice el texto, el documento histórico, y aquella cultura distinta a la del intérprete.

Cada una de las fases tiene implícitos momentos que van posibilitando la construcción del objeto. Estas fases son: descriptiva, interpretativa y constitución de sentido.

Principios

Es tal el aporte que significó el trabajo preliminar de la creación de los comités de bioética para el surgimiento de la bioética con Potter, que los así denominados principios de la bioética son el producto del trabajo de una de las comisiones conformadas cuando se dio la necesidad de responder de manera distinta a los avances y retos del conocimiento científico.

- Autonomía
- Beneficencia
- No maleficencia
- Justicia social y equidad
- Responsabilidad social

Francisco Abel define los comités de bioética como: “Instancias o estructuras de diálogo y decisión Bioética, que asumen la responsabilidad de intentar clarificar y resolver racional o razonablemente los conflictos de valores que se presentan en la investigación”

Sobre la proliferación de comités de ética, Adela Cortina expresa:

La proliferación de comités de ética es uno de los rasgos expresivos de que la moral cívica y la éti-

ca aplicada vienen haciendo gala desde [hace] un par de décadas. En cada uno de los ámbitos —empresarial, financiero, político, informativo, de la salud— nacen comités de ética con tareas diversas, como puede ser el “descubrimiento” de los principios éticos de una determinada profesión, la redacción de códigos éticos, el asesoramiento de acciones de los profesionales cuando plantean algún problema moral, la formación ética de quienes trabajan en un campo determinado, etc. El mundo de estos comités es enormemente variado y complejo, ya que difieren entre sí, no sólo por el ámbito profesional en el que surgen, sino sobre todo por la intención de sus creadores. Hay que tener en cuenta, que estos comités rara vez nacen con el objetivo de juzgar y castigar, más propio de los comités deontológicos o del derecho que del mundo moral. Y es precisamente, uno de los rasgos de los comités de bioética el que no pretenden juzgar y sancionar conductas, sino supervisar, asesorar ante una consulta, educar moralmente y crear una cultura profesional. (Sánchez, 2011)

Con respecto al Consentimiento Informado en los Comités de Bioética, el doctor Miguel Kottow Lang dice lo siguiente:

Habría que preguntarse ¿Sólo hay que pedir permiso a una persona cuando se le va a introducir un tubo, o se le va a sacar un trozo de piel, o se le va a dar un fármaco nuevo? y ¿Qué pasa cuando, como ocurre en las Ciencias Sociales y psicológicas, no nos introducimos en su cuerpo físico, sino en su mente, sus sentimientos, sus deseos, sus valores, su alma, su espíritu como se quiera llamar? ¿Acaso no es una “intervención” sobre una persona? ¿No es una intromisión en su intimidad, como para permitirnos no deliberar, sobre la utilidad de esa investigación para los sujetos o la sociedad? ¿Para no hacerle ver los riesgos y beneficios y a pedirles autorización para hacerlo? (Kottow, 1994, citado en Sánchez, 2011).

LA UNESCO en su segunda publicación sobre este tema denominada “Funcionamiento de los Comités de Bioética”, afirma lo siguiente

Los comités han actuado de manera concreta para promover el respeto a la dignidad humana; se han convertido en instrumentos de equidad y justicia, y han realzado los valores humanos al considerar que esos valores, así como normas o preferencias pueden variar de un Estado Miembro a otro. Además, el establecimiento de dichos comités ha ampliado la base del debate sobre la bioética. Por ejemplo, hoy día, un solo científico o investigador no suele constituir la única voz autorizada en la toma de decisiones cuando se realizan ensayos clínicos. Los presidentes y miembros de comités de bioética aportan también sus impresiones respecto de la resolución de problemas bioéticos cuando se reúnen con profesionales de la salud, la biología y el comportamiento, entre otros, incluidos los miembros no versados en la materia. (UNESCO, 2006, citada en Sánchez, 2011).

¿Qué implica acercarnos a la investigación científica desde los comités de bioética en el contexto universitario y científico de hoy?

Acercarnos a la investigación científica desde los Comités de Bioética implica [...] una confrontación de tipo antropológico, axiológico y deontológico frente a la acción generadora de conocimiento, a la forma como la intervención humana y tecnológica interviene los distintos momentos de la búsqueda generadora de conocimiento desde la experimentación, participación o recopilación de información epistemológica durante todos los momentos investigativos: durante la planeación, desarrollo y presentación posterior de los resultados del proceso investigativo (Sánchez, 2011).

Fechas de reunión del Comité de Bioética del Tecnológico de Antioquia 2013

Se realizará el último martes de cada mes de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., así:

- 26 de febrero
- 19 de marzo

- 30 de abril
- 28 de mayo
- 25 de junio
- 30 de julio
- 27 de agosto
- 24 de septiembre
- 29 de octubre
- 26 de noviembre

Después de de cada reunión, pasados tres días, se podrán reclamar los respectivos avales a los consentimientos informados presentados para revisión, bien sea de trabajos de investigación, trabajos de grado o investigaciones.

Recuerde que los avales de los consentimientos informados se solicitan *antes* de iniciar la aplicación de pruebas, *no después*. Asimismo, tenga presentes las fechas de reunión del Comité, pues es solamente en estas cuando se estudia la viabilidad ética de cada proyecto.

La solicitud de aval del consentimiento informado debe ser entregada en la oficina de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Ciencias de la Salud, mínimo con una semana de anticipación, para ser revisada previamente.

Requisitos para solicitar el aval del consentimiento informado

1. Carta de solicitud dirigida al Comité de Bioética donde se especifique el título de la investigación, firmada por los responsables de la investigación, trabajo de grado o ejercicio investigativo.
2. Carta de los responsables de la investigación a los investigados, escrita en un lenguaje sencillo y breve, y que además tenga espacio para la firma del investigado y de los responsables de la investigación, debe incluir los siguientes parámetros:
 - ✓ Información descriptiva del proyecto: objetivo, justificación, inconvenientes y riesgos, beneficios, secreto ético de la información, derecho a verificarse.

- ✓ Declaración voluntaria del consentimiento con espacio para las firmas de las personas a intervenir (objeto de estudio). Si estos son menores de edad, debe agregarse la firma del tutor, además debe darse a conocer que no hay remuneración económica ni para el investigado ni para el investigador.

3. Instrumentos a utilizar: pruebas, encuestas, etc.

Miembros del Comité de Bioética del Tecnológico de Antioquia 2013

- Jorge Arturo Pérez Pérez, docente experto en Bioética de la Facultad de Investigación Judicial, Forenses y Salud (Presidente).
- Fabio Alberto Vargas Agudelo, coordinador del CODEL.
- Luz Miryam Gómez Piñeres, representante de los docentes de la Facultad de Investigación Judicial, Forenses y Salud.
- Jorge Iván Jiménez Sánchez, representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.
- Llinet Marcela Serna González, representante de los docentes de la Facultad de Ingeniería.
- Patricia Parra Moncada, representante de los docentes de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
- María Victoria Parra Marín, representante de los docentes del Departamento de Ciencias Básicas.
- John Reymon Rúa Castaño, secretario general, representante de la parte jurídica de la Institución.

Si desea conocer más información sobre bioética, le recomendamos visitar el sitio www.bioetica.co

Referencias bibliográficas

Cardona, C.M. (2010). El desarrollo de la Bioética en Latinoamérica. Primer Congreso Internacional de Bioética. Universidad de San Buenaventura Seccional Cartagena. Sep. 2 al 4.

Cely, G. (1994). *El horizonte bioético de las ciencias*. Bogotá: CEJA.

Cely, G. (1999). *La bioética en la sociedad del conocimiento*. Bogotá: 3R Editores.

Cely, G. y otros (2008). *Ética de la investigación*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Durán R. (2001). Los Comités de Bioética. *Revista Temas de Bioética, I*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Manrique, J. I. (enero-marzo de 2003). Generalidades de los comités de bioética y su utilidad como medio probatorio en los procesos judiciales y éticos. *Revista Médico Legal*, 64-71.

Miranda, M. C. (enero-junio de 2006). Comités de ética de investigación en humanos: una experiencia colombiana. *Revista Colombiana de Bioética, I(1)*. Universidad El Bosque.

Pérez, J. A. (julio-diciembre de 2002). Bioética, por los caminos de la cultura de la vida. *Revista El Ágora, I(2)*.

Pérez, J. A. (2011). Comité de Bioética. Recuperado de http://www.bioetica.co/bioetica/index.php?option=com_content&view=article&id=78&Itemid=500

Sánchez S., L. F. (julio-diciembre de 2011). El comité de bioética: instancia deliberativa, académica y científica. *Agora, II(2)*, 232-489. Recuperado de <http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/hm/v11nro2/pdf/el-comite-de-bioetica.pdf>

